

ficiente 5,0; Intervención, en la categoría 2.ª clase 4.ª y coeficiente 5,0; y Depositaria, en la categoría 2.ª, clase 4.ª, y coeficiente 5,0.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

2378 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/75, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Agreda (Soria), en 2.ª categoría, clase 6.ª y coeficiente 4,0.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

2379 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Calpe (Alicante) en categoría 2.ª, clase 6.ª, y coeficiente 4,0.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/75, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Calpe (Alicante) en categoría 2.ª, clase 6.ª, y coeficiente 4,0.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

2380 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Mijas (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/75, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Mijas (Málaga) en primera categoría clase cuarta; quedando las plazas de los Cuerpos Nacionales de dicha Corporación en la siguiente forma, con efectos de 1 de enero de 1977:

Secretario: 1.ª categoría, clase 4.ª, coeficiente 5,0.

Interventor: 3.ª categoría, clase 4.ª, coeficiente 5,0.

Depositario: 3.ª categoría, clase 4.ª, coeficiente 5,0.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

2381 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/75, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de Secretario, Interventor y Depositario de Cuerpo Nacional del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) quedando como sigue: La de Secretario en 1.ª categoría, 4.ª clase y coeficiente 5,0. Las de Interventor y Depositario en 2.ª categoría, 4.ª clase y coeficiente 5,0.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

2382 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprimen las plazas de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Nerva (Huelva).

De conformidad con el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones complementarias y concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto suprimir las plazas, vacantes, de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Nerva (Huelva).

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

2383 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprimen las plazas de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto 687/75, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto suprimir las plazas, vacantes, de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

2384 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) en 2.ª categoría, clase 6.ª y coeficiente 4.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

2385 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se disuelve la Agrupación constituida por los municipios de Alcántara de Júcar y Sellent, y se agrupan los municipios de Alcántara de Júcar, Sellent y Cotes (Valencia), a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Disolver la Agrupación que tenían constituida los municipios de Alcántara de Júcar y Sellent (Valencia), a efectos de sostener un Secretario común.

2.º Agrupar los municipios de Alcántara de Júcar, Sellent y Cotes, a los mismos efectos.

3.º Fijar la capitalidad de la Agrupación en el municipio de Alcántara de Júcar.

4.º Clasificar la plaza de Secretario de la Agrupación en categoría 3.ª, clase 8.ª y coeficiente 3,3.

5.º Nombrar Secretario de la Agrupación a don Alfonso Serrano Navarro, que lo es en propiedad del Ayuntamiento de Alcántara de Júcar.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.

2386 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Sabiñánigo (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según ha quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Sabiñánigo (Huesca) de la siguiente forma:

Secretaría: Categoría 1.ª, clase 4.ª, coeficiente 5.

Intervención: Categoría 3.ª, clase 4.ª, coeficiente 5.

Depositaria: Categoría 3.ª, clase 4.ª, coeficiente 5.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Director general, Joaquín Esteban.